



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 674 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00013718-5/2020 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Dra. Ana Florencia Salvatelli, en su carácter de Consejera de este Consejo de la Magistratura de la CABA eleva la renuncia presentada por el agente Juan Pablo Pilatti a la categoría 14 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli, conforme Resolución Presidencia N° 1142/2019, a partir del día 20 de julio del corriente.-

Que originariamente, mediante Resolución Presidencia N° 1399/2016 se designó al agente Juan Pablo Pilatti con categoría 14 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo.-

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente de fecha 03/08/2020, solicitar su renuncia: "*...renuncia a mi cargo en la planta gabinete de la unidad consejero a su cargo, atento a haber sido designado en una función ejecutiva en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Solicito que la misma se haga efectiva a partir del 20 de julio del presente, fecha en la que fui designado en la institución previamente señalada...*"-

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

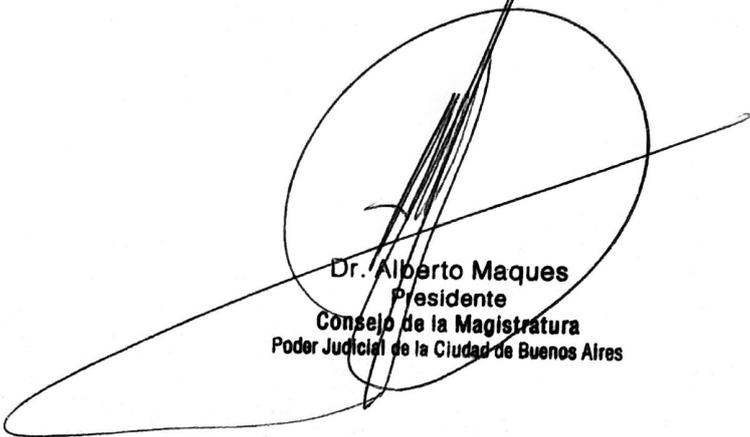


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar la renuncia del agente Juan Pablo Pilatti, Legajo N° 6610, con carácter retroactivo a partir del día 20 de julio de 2020, al cargo de Asesor con categoría 14 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli (Planta Gabinete).

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Comisión de Disciplina y Acusación y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 674 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires